



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 11 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.05.2025 12:19:06 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000266-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N°000252-2025-P-PJ de fecha 07 de mayo de 2025, emitida por la Presidenta del Poder Judicial, por el cual autoriza a los señores magistrados que se detallan en el "Seminario para jueces peruano" que se realizará en Beijing, China del 14 al 27 de mayo de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante Resolución Administrativa N°000252-2025-P-PJ de fecha 07 de mayo de 2025, emitido por la Presidenta del Poder Judicial, se autoriza a los señores magistrados que se detallan en el "Seminario para jueces peruano" que se realizará en Beijing, China del 14 al 27 de mayo de 2025, entre los cuales se encuentra la Corte Superior de Justicia de Huánuco, con los siguientes magistrados, Samuel Santos Espinoza, Juez Superior Titular, Roció Angélica Marín Sandoval, Jueza Superior Titular, Sandra Liz Moreno Merino, Jueza Superior Titular, Anabely Meza Pérez, Jueza Especializada Titular, Jim Leofel Ramírez Figueroa, Juez Especializado Titular, Víctor Jack Ojeda Vargas, Juez de Paz Letrado Titular.

Segundo. Asimismo, la citada resolución concede a los señores magistrados autorizados, licencia con goce de haber del 11 al 28 de mayo de 2025, considerando la duración de los traslados internacionales y dispone que la Gerencia General del Poder Judicial determine y asuma el pago del seguro de viaje en los casos que corresponda.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – PONER DE CONOCIMIENTO a los siguientes magistrados:

- **Samuel Santos Espinoza**, Juez Superior Titular.
- **Roció Angélica Marín Sandoval**, Jueza Superior Titular.
- **Sandra Liz Moreno Merino**, Jueza Superior Titular.
- **Anabely Meza Pérez**, Jueza Especializada Titular.
- **Jim Leofel Ramírez Figueroa**, Juez Especializado Titular.
- **Víctor Jack Ojeda Vargas**, Juez de Paz Letrado Titular.

Lo dispuesto por la Presidencia del Consejo Ejecutivo, en la **Resolución Administrativa N°000252-2025-P-PJ** de fecha 07 de mayo de 2025, a fin de que **PARTICIPEN** en el "Seminario para jueces peruano" que se realizará en Beijing, China del 14 al 27 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que los jueces y juezas participantes presenten un informe a este despacho, en forma individual y en un plazo no mayor a diez (10) días calendario posteriores a la conclusión del referido certamen, a fin de ser remitido a la Presidenta del Consejo Ejecutivo, el cual debe contener: i) Copia del certificado o documento que acredite la participación o aprobación, según





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

corresponda. ii) Material bibliográfico en físico o mediante un CD para remitirlo al Centro de Investigaciones Judiciales. iii) En caso aplique, presentará la ponencia realizada en la actividad de capacitación para su difusión a través del Centro de Investigaciones Judiciales. iv) Propuestas y recomendaciones generadas a partir de la capacitación recibida. v) Realizar replicas y difundir, de ser necesario, a través del Centro de Investigaciones Judiciales y la Gerencia de Administración Distrital, con conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales. **CÚRSESE** por Secretaria de Presidencia el oficio y/o documento correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – PÓNGASE de conocimiento la presente a la **Gerencia de Administración Distrital; Unidad de Administración y Finanzas, Coordinador de Personal** para su registro en los legajos correspondientes. **NOTIFÍQUESE** a los interesados, para los fines pertinentes. Asimismo, se las **RECOMIENDA** adoptar las medidas pertinentes para no afectar el normal desarrollo de las actividades programadas por sus Despachos.

ARTÍCULO CUARTO CÚRSESE por Secretaria de Presidencia, los oficios necesarios, para las encargaturas de los despachos que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

